Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 99

Santa Fe, 16 de abril de 2020

VISTO:

El expediente Nº FG-000035-2020 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual el Organismo de Investigaciones solicita la adquisición de una (1) licencia del sistema UFED 4PC; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación solicita la adquisición de este tipo de software informático forense para el análisis de equipos computacionales y dispositivos de almacenamiento y de software informático forense para el análisis de teléfonos celulares.

Que, en virtud de las funciones que le son propias, solicita la licencia del sistema UFED Ultimate porque es la solución para acceder a datos de ciencia forense digital, con capacidades insuperables para extraer y decodificar la mayor cantidad de datos de la gama más amplia de dispositivos y aplicaciones, investiga a fondo con acceso integral a datos lógicos, de sistema de archivos y extraídos físicamente, incluidos datos ocultos y borrados y descubre una evidencia crítica para resolver casos, por lo que es la más potente herramienta de extracción, decodificación y análisis de dispositivos móviles y dispositivos de almacenamiento digital.

Que se ha procedido a la adquisición por vía de excepción encuadrando la presente en las disposiciones del artículo 116º inciso c) punto 5) de la Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, por tratarse de una adquisición de fundamental importancia para el desarrollo de las funciones inherentes al personal del Organismo de Investigaciones, considerándolo una necesidad urgente y probada.

Escaneado con CamScanner

Que ante la búsqueda de proveedores para adquirir lo solicitado se localizaron dos proveedores, "Security Team Network SA" y "IAFIS Argentina SA", informando el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Ministerio Público de la Acusación, que la oferta presentada por la primera de ellas es la de menor precio y cumple con la especificación solicitada.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el total de la inversión, por lo que se ha comprometido preventivamente una parte y, por la otra, se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.938, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31º y 34º de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la empresa que se considera conveniente adjudicar establece como forma de pago el 100% anticipado, por lo que deberá constituir contragarantía por pago anticipado, siendo la misma del 150% del monto del anticipo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 134º de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL ($ 2.100.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Adjudícase a la firma "SECURITY TEAM NETWORK SA" CUIT Nº 30-71089973-4, la adquisición de una (1) licencia del sistema UFED 4PC para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, por el término de 24 (veinticuatro) meses por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MIL

Escaneado con CamScanner

DOSCIENTOS DOS (u$s 30.202,00), en los términos de su oferta económica, con pago anticipado, constituyendo contragarantía por el mismo, del 150% del monto del anticipo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 134º de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16, a saber:

Descripción	Precio Unitario	Precio Total
UFED 4PC ULTIMATE Con licencia por 1 (un) año.	u$s 21.606,00	u$s 21.606,00
UFED 4 PC ULTIMATE SW RENEWAL Por 1 (un) año.	u$s 8.596,00	U$s 8.596,00
TOTAL GENERAL		**u$s 30.202,00**

Artículo 3º: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. Jorge C. Baclini

Fiscal General

Ministerio Público de la Acusación

Escaneado con CamScanner